



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0132 DE 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 003 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adquisición e instalación de licencias de software para la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI SIST 1706112014.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de sesión ordinaria N° 026 efectuada el 16 de diciembre de 2014, aprobó la Resolución Superior N° 065 “Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales tendientes a realizar y/o contratar la adquisición de licencias de software para la Universidad de los Llanos”.

Que el 08 de enero de 2016, el PGI de la Oficina de Sistemas presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI SIST 1706112014”**.

Que el día 1° de febrero de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 003 de 2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 02 de febrero de 2016, dentro del término para presentar Observaciones al pre pliego, se verifica que se recibieron las observaciones de las firmas: **COLSISTEC** y **QUALITY SOLUTIONS L.A EU**, al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co; observaciones que fueron tramitadas en su oportunidad y publicadas en la página de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0132 DE 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 003 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adquisición e instalación de licencias de software para la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI SIST 1706112014.”

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **46024** de fecha 25 de enero de 2016.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 003 de 2016, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI SIST 1706112014”**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 003 de 2016 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Febrero 01 de 2016, a las 09:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 01 hasta el 02 de febrero de 2016, a las 03:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Febrero 03 de 2016, a las 11:15 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Febrero 04 de 2016, desde las 08:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm hasta las 4:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Febrero 05 de 2016, a las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Febrero 08 y 09 de 2016	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Febrero 10 de 2016	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las	Febrero 11 y 12 de	Universidad de los Llanos - Sede



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0132 DE 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 003 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adquisición e instalación de licencias de software para la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI SIST 1706112014.”

evaluaciones	2016, hasta las 04:00 pm	Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Respuestas a observaciones de las evaluaciones	Febrero 15 de 2016	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Febrero 16 de 2016	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Febrero 17 de 2016	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$133.864.000) MCTE**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **46024** del 25 de enero de 2016, con la siguiente afectación: C-inversión, programa 640, estampilla PROUNILLANOS, sub programa 705 estampilla PROUNILLANOS, Proyecto 20 Adquisición de licencias de software para UNILLANOS, Subproyecto –Recurso 90 ingresos corrientes, centro de costos 7114 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA UNILLANOS, vigencia fiscal 2016.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los tres (03) días del mes de febrero de 2016

(Original firmado)
JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
Rector

Revisó - Vo Bo. Miray Saavedra.

Proyectó: Elizabeth Cagua D.